Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1298/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 26 de noviembre de 2013.

Abogado
Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal de José Domingo Ocampos
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres N° 26/2.013 de fecha 25 de noviembre de 2013 con la autorización correspondiente para la apertura de los tres sobres presentados en el marco de la convocatoria para la Contratación Directa N° 24/2.013 con ID 265379.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de combustibles:	**Empresa 1 ESTACION DE SERVICIOS GASUR**	**Empresa 2 ESTACION DE SERVICIOS PUMA ENERGY**	**Empresa 3 RK PETROBRAS**
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS	**19.929.800**	**18.356.700**	**18.499.000**

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (anexo I, II y III) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Estación de Servicios GASUR	Estación de Servicios PUMA ENERGY	RK PETROBRAS
a) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres N° 26/2013 la empresa **ESTACION DE SERVICIOS GASUR cuyo representante es la señora Marlene Elizabeth Alvarenga Naher con Cedula de Identidad N° 1905853** ha presentado la oferta con la cotización mas baja, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1298/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
g) El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad	X	
h) El oferente deberá presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, que deberá ser adjuntada a la oferta, asimismo declaración de impacto ambiental, habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y el Certificado actualizado de inspección y control por parte de la INTN	X	
i) El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los bienes objeto del llamado	X	
j) El oferente deberá presentar copia de por lo menos 1 (un) contrato ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de los provisiones similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente por lo menos al 30% del monto total ofertado en los tres (3) últimos años (2010 – 2011 – 2012)	X	

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma **ESTACION DE SERVICIOS GASUR cuyo representante es la señora Marlene Elizabeth Alvarenga Naher con Cedula de Identidad N° 1905853** está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la provisión de los bienes igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los bienes objeto del presente llamado a Contratación Directa N° 24/2013 con ID 265379 para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de la provisión de los bienes ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **ESTACION DE SERVICIOS GASUR cuyo representante es la señora Marlene Elizabeth Alvarenga Naher con Cedula de Identidad N° 1905853** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1288/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de la provisión ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS GASUR cuyo representante es la señora Marlene Elizabeth Alvarenga Naher con Cedula de Identidad N° 1905853** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 17.929.800.- (guaraníes, diecisiete millones novecientos veintinueve mil ochocientos) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Rodrigo Daniel Escobar Ibarra
Miembro UOC

Norberto González Silvero
Responsable UOC

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)